



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 693 -2014/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 10 1 AGO 2014

VISTO: La Carta de Renuncia presentado por Rufino Jurado Mancha, con Hoja de Trámite N° 947923; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 789-2013/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 03 de setiembre del 2013, se designó al CPC. Rufino Jurado Mancha en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica; siendo que dicho funcionario ha formulado renuncia irrevocable al cargo que viene desempeñando, por lo que resulta conveniente aceptar la referida renuncia;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR**, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia irrevocable formulada por el CPC. **Rufino Jurado Mancha** en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo II de la Oficina de Administración de la Dirección Regional Agraria de Huancavelica, órgano desconcentrado del Gobierno Regional Huancavelica, efectuado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 789-2013/GOB.REG. HVCA/GGR, de fecha 03 de setiembre del 2013, dándole las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTICULO 2°.- PRECISAR** que el CPC. Rufino Jurado Mancha, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo a su jefe inmediato o a quien éste designe, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: "Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica", aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 121-2008/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTICULO 3°.- NOTIFICAR** el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Dirección Regional Agraria de Huancavelica e Interesado, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

Ing. **Ciro S. de Villa Huayllani**  
GERENTE GENERAL REGIONAL